Envigado, 21 de agosto de 2024

Alcaldía de Envigado

0025320-0000006-20240822
1100 - 2024/08/22 13:49:00

CUENTA DE COBRO No. 901

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C.1037597349

La suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.L. ($3.750.000), por concepto de Acta de Pago No. 02 del Contrato No. ENV-04-09-0972-24, cuyo objeto es: Objeto del contrato: Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.
Periodo de cobro: Del 01 al 31 de julio de 2024

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **4561987061** de julio de 2024, discriminado así:
Aporte Pensiones: **$ 240.000**
Aporte Salud: **$ 187.500**
Aporte ARL: **$ 7.900**
"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

1. **Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario:**

   SI x NO____

2. **Soy declarante de renta:**

   SI x NO____

3. **Sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados en mi declaración de renta 2024:**

   SI __ NO x

4. **Pertenezco al Régimen Simple de Tributación:**

   SI __ NO x

Si su respuesta al numeral 3 es NO, favor completar
"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0 % esto siempre y cuando el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C.1037597349

RECIBIDO

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 22 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	15 de mayo de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suárez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	20 de mayo de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 31 de julio de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de julio de 2024.
Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable	El contratista acreditó su situación militar con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	El contratista presentó su examen preocupacional, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley019 de enero 10 de 2012).	El contratista presentó su hoja de vida diligenciada en la plataforma SIGEP II, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	Al contratista no se le dieron ni instrucciones ni recomendaciones durante el periodo
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión	Al contratista no se le solicitaron informes durante el periodo.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato	No se programaron reuniones durante el periodo.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de	El contratista conoce los métodos y procedimientos.

la entidad pública contratante.	
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Al contratista no le fueron encomendados documentación ni bienes.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el Vº Bº de la Supervisión.	EL contratista presento cuenta de cobro en la fecha establecida.
Procurar el cuidado integral de su salud	cumple
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	El contratista no ha manejado equipos ni ha realizado tareas que impliquen la utilización de elementos de protección personal para ejecutar la actividad contratada.
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Durante el periodo el contratista no reporto ningún incidente y/o accidente.
Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	No se reportó ninguna novedad durante el periodo.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio	Al contratista no le fueron entregados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista tiene un trato cordial y adecuado.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios	N/A
Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	El contratista presentó cuenta de cobro y edición del periódico impreso y digital
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en El ámbito laboral	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.

que establezca el Municipio acorde con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	
diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS	N/A – no tiene BPMS asignado.
Alimentar mes a mes en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato la atinente a cada cuenta de cobro radicada	El contratista registra debidamente en la plataforma SECOP II su cuenta de cobro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2024	El contratista realizó la publicación de los siguientes avisos institucionales en la edición N°342 de julio de 2024, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina Asesora de Comunicaciones: 

	
Elaborar, diseñar y publicar seis (6) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	El contratista elaboro, diseño y publicó el publirreportaje sobre la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel, en la edición N°342 de julio de 2024: 

Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro.
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje	El contratista entregó la edición del periódico impresa y digital.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Se facilita por parte del municipio al contratista la realización de las actividades contratadas.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La entidad cumple con los pagos del valor del contrato según la forma acordada, lo cual se detalla claramente en el numeral 2.5.2 del presente informe.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo	El supervisor realiza el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo sobre el desarrollo del contrato
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través de la supervisión	El contratista no realizó solicitudes o recomendaciones en este periodo.
Verificar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de julio de 2024.
A través de la supervisión, verificar que EL CONTRATISTA haya registrado en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP la información de su hoja de vida, además el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.	Para la legalización del contrato se verifico la actualización de la hoja de vida del SIGEP II.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo	No se realizó ninguna investigación dado que se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo
Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas del Municipio de Envigado	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.

Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales	N/A
Dar a conocer a los contratistas del Municipio de Envigado de la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas de acuerdo con las directrices y lineamientos dictados por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	El contratista no presta los servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas	No hay incumplimiento por parte del contratista.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		4561987061	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Julio de 2024			
Fecha de pago		08/08/2024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.500.000			
Salud		$187.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$240.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$7.900	Período de		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

			Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$3.750.000
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$3.750.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$25.450.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	900	$3.750.000	14,73%	06/08/2024
Pago acta 2	901	$3.750.000	14,73%	
Valor total actas de pago		**$7.500.000**	**29,47%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$17.950.000**	**70,53%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales: N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Se aclara que en el informe de supervisión N°1, no se incluyó en este numeral que, al contrato se le realizó acta de aclaración N°1 el 07 de junio de 2024, dadas las siguientes consideraciones:

- Que luego del inicio de ejecución, se evidenció que por error se le dio inicio al contrato con un RDP con un menor valor al estipulado en el contrato donde el valor del contrato es de 25.450.000 y el RDP está por 24.450.000.
- Por lo tanto se corrige el error con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 y se procede a solicitar la anulación del RDP 20241906 del 20/05/2024 por valor de 24.450.000 y a solicitar el nuevo RDP por valor de 25.450.000 y a cargarlo en la plataforma SECOP II.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Planilla pago seguridad social
- Edición 342 del Periódico El Informativo
- Cuenta de cobro

Yerlly Correa Ríos
Profesional Universitaria – supervisora (E)
Oficina Asesora de Comunicaciones

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

ACTA NUMERO 02	
22 de agosto de 2024	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suárez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	01983715539
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO:	15 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
PLAZO:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2024 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$25.450.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$
VALOR TOTAL:	$25.450.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.

PERIODO A PAGAR:	Del 01 al 31 de julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$25.450.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	4561987061
Periodo de cotización	**07-2024**
Fecha de pago	**8/08/2024**
Valor base de cotización	**$1.500.000**
Valor pagado en salud	**$187.500**
Valor pagado en pensión	**$240.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$7.900**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			**$3.750.000**
2	Glosa(+)(-)			**$0**
3	Subtotal (1+2)			**$3.750.000**
4	IVA	BASE 19%	$0	**$0**
		BASE 5%	$0	
5	Impuesto al consumo		XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			**$3.750.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%	**$**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			**$3.750.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			
10	Número de Factura			**$0**
11	Valor de la Factura			**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)				**$3.750.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha de certificado**	**Registro de disponibilidad presupuestal**	**Fecha de registro**	**Rubro presupuestal**	**Sec RDP**	**Valor a ejecutar**
01-110-20240956	2/04/2024	01-111-20242063	7/06/2024	23202020080000 00004599025836 32010430000100 20351	1	$3.750.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Luis Fernando Ospina Vanegas** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Juliana María Ángel García Profesional Universitaria Despacho

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Yerlly Correa Ríos
Correo electrónico:	Yerlly.correa@envigado.gov.co

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo

Aburrá Sur

Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín

Edición 342

40 años

Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel



Envigado hace bien en reconocer como propia esta florida tradición, porque lo es. Durante la clausura de las fiestas, 29 silleteros de nuestro municipio serán recibidos con aplausos por los cientos de observadores del desfile. Esperaremos a José René Ríos con su testimonio: "llevo 38 años como silletero; la herencia que nos dejó mi padre".

Con más de 62 eventos musicales, culturales, sociales y económicos, Envigado se lucirá, una vez más, con esta nueva versión de las Fiestas de la Cultura y del Carriel, que se llevarán a cabo del 17 al 25 de agosto. *(Pág. 3)*

CUÉLLAR ABOGADOS

Somos especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social

Johana Cuéllar Toro / Héctor Hernán Herrera Pabón

(604) 334 5244 · 350 294 7178 clientes@cuellarabogados.co

Calle 38 sur #42-21 int 104-105 Ed. Envigado Plaza. (Parque Principal)

cuellarabogados.co

Fundado en marzo de 1983 – ***Edición 342 - Julio - Agosto 2024*** *- Fundador:* ***CONRADO SUÁREZ VANEGAS***

Jefe de Redacción: *ALEXANDER BARAJAS M.* ***Columnista invitado:*** *John Jairo Ríos Sosa*

Diagramación y diseño: *LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA*

Asesor Comercial: *DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 -* ***DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos***

El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es*Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501*

Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

EDITORIAL

Estamos de fiesta, a gozarla con responsabilidad

Sería utópico pensar que los envigadeños "levitamos siempre de alegría", desconociendo los retos de la vida cotidiana, que a todos nos tocan. Por el contrario, con enjundia, estamos en un estado permanente de disposición a sortear con positivismo dificultades. En nuestra realidad como sociedad, hoy sectores cuyas vicisitudes son mayores que las de otros.

Quizás por lo anterior, como hacemos parte de la naturaleza que nos caracteriza como hijos de esta tierra privilegiada, que hace que tengamos incrustado en nuestro ADN un espíritu festivo y de realización satisfactoria, podría generarse la percepción errónea de una carencia general de contrariedades

Estas apreciaciones nacen de la trayectoria y observación que hemos hecho de las características del alma envigadeña; de ver cómo nos juntamos todos a la hora de una celebración, de un concierto, de cualquier convocatoria festiva. En este número, lo precisamos en el artículo que publicamos sobre la conmemoración, el pasado 14 de julio, de los 249 años de la fundación de Envigado.

Dicho evento fue organizado por el Concejo Municipal; en esa feliz ocasión, vimos compartir abiertamente a la primera autoridad de los envigadeños y todo su gabinete, con los ciudadanos a quienes sirven, durante todo el día y parte de la noche.

Esa misma muestra de integración lo vivimos, durante los últimos partidos de la pasa Copa América. Con la pasión que despierta el fútbol y con la ilusión de ser campeones con nuestra inolvidable selección, todos nos congregamos en el parque principal para ver los partidos, en una muy eficiente organización propiciada desde la alcaldía.

Sin duda alguna, estamos de fiesta; estamos en modo Feria de las Flores. Una tradición que nos convoca a todos los habitantes de esta subregión metropolitana, que este año viene con una completa programación para todos los gustos. Una vez terminada la Feria de las Flores, quedamos preparados para disfrutar, ahora como anfitriones, de nuestras Fiestas de la Cultura y el Carriel, de lo que también damos cuenta en esta entrega del periódico a los envigadeños.

Una vez terminada la Feria de las Flores, quedamos preparados para disfrutar, ahora como anfitriones, de nuestras Fiestas de la Cultura y el Carriel

A manera de reflexión, en medio de los jolgorios y la satisfacción que vivimos por el solo hecho de coexistir en esta tierra (que desde nuestros ancestros estábamos predestinados a disfrutar en esta localidad de gente buena, emprendedora y pujante), debemos albergar también pensamientos solidarios con nuestros hermanos de Venezuela.

Ellos, por culpa de unos dictadores, hacen que su destino esté marcado por la desgracia; claro que también por la incertidumbre y desasosiego que tantas veces nos produce el actual gobierno nacional del presidente Gustavo Petro, cercano al régimen bolivariano.

Con todo, aun así, es hora de disfrutar con responsabilidad. ¡Estamos de fiesta, celebremos!

La cultura del atajo



Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledosis@hotmail.com

"SON EXPRESIONES QUE SE CARACTERIzan principalmente por desobedecer la ley con finalidad utilitarista" Antanas Mockus Sivickas, matemático, político y filósofo colombiano, de ascendencia lituana.

EL TERMINO ATAJO ES GENERALMENTE CONOCIDO COMO EL camino más corto, pero también tiene una connotación como engaño o treta. Lo ocurrido el pasado 14 de julio en el Hard Rock Estadium de la ciudad de Miami, en los momentos previos del partido entre Colombia y Argentina, para definir el campeón de la Copa América de fútbol 2024, bien puede tipificar la tristemente célebre metáfora de la cultura del atajo: Cientos de hinchas colándose por los ductos del aire acondicionado, saltando las rejas, usando boletas falsificadas, despedazando las escaleras eléctricas y entrando en asonada por las puertas y los torniquetes, para ocupar los puestos de quienes habían adquirido legalmente sus costosas boletas. Es muy lamentable reconocerlo, pero muchos de ellos, portaban la divisa de la selección Colombia. Y hasta Ramón Jesurum, presidente de la Federación Colombiana y su hijo, resultaron, acusados de intento de homicidio contra una guardia civil en Estados Unido que no les permitió ingresar a toda su familia a zonas no autorizadas.

Pareciera que se abre camino la cultura del "vivo", los que burlan la norma, se saltan las filas, no respetan los semáforos ni las cebras, compran artículos de contrabando, no respetan los derechos de los demás. Esta tendencia de tomar el atajo, sin ninguna consideración moral destruye el tejido social y nos conduce a dejar de confiar en los demás. Esta subyace en quienes pagan sobornos para conseguir beneficios del Estado, en la "mermelada" y hasta en los padres que les dicen a sus hijos que no hay problema con que hagan trampa, pero que lo importante es que no se dejen pillar.

Esta tendencia que se caracteriza por la carencia de premisas éticas y estéticas, es una penosa manifestación que va dejando una huella de la vulgaridad rampante que caracteriza a algunos colombianos, que afinan su poder en la vía rápida de la corrupción, de la ordinariez y la chabacanería. Que priorizan las desgracias propias del facilismo a una cultura edificante que dignifique la colombianidad.

En este panorama bochornoso también cobra vigencia aquella división que desde hace mucho tiempo existe en el mundo anglosajón entre la highbrow culture y la lowbrow culture: la cultura de la ceja levantada (cultura oficial elitista) y la de la ceja alicaída (cultura popular degradada).

Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel para todos los gustos, para todas las edades



Con más de 62 eventos musicales, culturales, sociales y económicos, Envigado se lucirá, una vez más, con esta nueva versión de las Fiestas de la Cultura y del Carriel, que se llevarán a cabo del 17 al 25 de agosto.

Es menester precisar que estas fiestas fueron aprobadas a través de un acuerdo municipal por el Concejo en el año 1999. Aunque las Fiestas del Carriel se celebraron, por primera vez, en 1951, gracias a la Sociedad de Mejoras Públicas y con el ánimo de recoger fondos para la construcción de la biblioteca José Félix de Restrepo.

Dichas festividades, de organización privada y desarrolladas durante varios años, fueron retomadas por parte de la administración municipal, en los albores del presente siglo. Para tal efecto, cada año se conforma un comité para las fiestas, integrado por voceros de los organismos oficiales y de la sociedad civil: voceros del gabinete del alcalde, el Concejo Municipal de Cultura y otros gestores culturales que hacen parte de esta organización, presidida por el alcalde.

En sus palabras, el alcalde Raúl Cardona González expresó que "de Envigado no se habla, sino se habla de cultura, entendida ésta como el actuar diario del ser humano, que en Envigado se traduce en música, artesanos, artes escénicas, pintura, escultura, además de la solidaridad y el sentido de pertenencia que tienen los envigadeños por su municipio y sus instituciones".

Es por esta fusión, entre lo oficial y la sociedad civil, que Envigado se ha desarrollado de manera ejemplar. Por esa confianza que la comunidad tiene en sus gobernantes y gracias a ese interés y vocación para que los habitantes sientan que se trabaja por su bienestar y desarrollo. Muestra de ello lo veremos nuevamente durante las fiestas, con el desfile inaugural denominado "El Carnaval de la Cacica", en homenaje a la quebrada La Ayurá, principal afluente del municipio y considerado patrimonio. Las leyendas relacionan su cauce con lo femenino, con la fertilidad de las mujeres. Será un desfile nutrido de manifestaciones propias de nuestros ancestros; una manera de recordar a los fundadores y grandes próceres del municipio.

La cita imperdible, para el carnaval, será el 17 de agosto, desde las 4:00 p.m., en el Monumento La Piedra, cercano al Hospital Manuel Uribe Ángel. Allí habrá un puesto de preparación para este histórico carnaval; usted puede pintarse y así prepararse para el recorrido. Los niños serán los principales protagonistas; para los adultos, una recomendación especial: dejar fluir ese niño que todos llevamos dentro y también dejarse contagiar del ambiente festivo de esta inauguración de fiestas.

Recordemos que serán más de 62 eventos, programación en la cual tendrán cabida todas las manifestaciones culturales. Se contará con grupos musicales locales y de otras regiones del país. Para el día final de las fiestas, el desfile partirá desde Villa Grande, a partir de las 10 am, donde los protagonistas serán los silleteros de Envigado. Si bien representantes de este legado cultural de las veredas envigadeñas Perico y Pantanillo participarán del Desfile de Silleteros de la Feria de las Flores, Envigado hace bien en reconocer como propia esta florida tradición, porque lo es. Durante la clausura de las fiestas, 70 silleteros de nuestro municipio serán recibidos con aplausos por los cientos de observadores del desfile. Esperaremos a José René Ríos con su testimonio: "llevo 38 años como silletero; la herencia que nos dejó mi padre".

La cita imperdible, para el carnaval, será el 17 de agosto, desde las 4:00 p.m., en el Monumento La Piedra, cercano al Hospital Manuel Uribe Ángel. Allí habrá un puesto de preparación para este histórico carnaval

Testimonios de una tradición agradecida

El 24 de agosto, en el parque principal Marceliano Vélez Barreneche, se realizará la versión 2024 del concurso de la mejor morcilla y la mejor empanada, un evento que despierta especial interés entre los asistentes y que conlleva un ingrediente social y económico relevante. Como declararon los dos ganadores del año pasado, este premio les ha potenciado, "nos ha disparado las ventas, gracias a esta exposición de nuestros productos logramos crecer como empresa".

Ambos manifestaron, en el programa quincenal de la Alcaldía de Envigado, en el canal Telemedellín, que "lo que hace que el alcalde Raúl Cardona González llego al despacho, que no solo ellos, sino todos los emprendedores, hemos notado el creciente apoyo y respaldo económico recibido del mandatario".

Por su parte, el alcalde Raúl Cardona manifestó: "En diferentes sectores y barrios del municipio he hecho presencia para escuchar las necesidades de la gente y darles solución. Dije que este sería el gobierno de la gente, un cuatrienio donde la inversión social sería la más importante, sin descuidar las obras de mantenimiento y nuevas obras de infraestructura que necesita el municipio, y que, por supuesto, se harán. Pero Envigado Solidario es un programa al que le daré toda la importancia; con él, los emprendedores tendrán créditos, desde cuatrocientos mil pesos hasta tres millones docientos cincueta mil . De esta manera, combatiremos el paga diario.



Desfilaran más de 70 silleteros entre niños jóvenes y adultos

Alcaldía de Envigado

Ven a vivir la

Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel

Envigado 2024

Del 17 al 25 de agosto

Consulta la programación en:

envigado.gov.co

Envigado celebró con altura su aniversario



David Londoño Arroyave
Presidente del Concejo

Fotografías David Suárez Serna



La celebración de los 249 años de fundación de Envigado fue anunciada por la Mesa Directiva del Concejo, como entidad encargada de preparar este magno evento.

Desde la noche anterior conocimos la convocatoria que se hizo del equipo logístico y desde ahí empezamos a dimensionar su grandeza, porque además ya estaba hecho el montaje que permitió que todo el equipo de la administración municipal, concejales, gabinete, invitados especiales y público en general, disfrutaran del acto formal, con todas las comodidades.

Ya, a las 10:00 am, bajo la inmensa carpa principal empezaba a colmarse de invitados; allí, se mezclaron los concejales, que precisamente venían de sesionar, estudiando las mejores iniciativas en pro del bienestar de los envigadeños, con los miembros del gabinete del alcalde, quienes también llegaron. Unos y otros se fusionaron con los líderes sociales de diferentes organizaciones que, ad honorem, han contribuido al engrandecimiento del municipio.

Llegaron dirigentes políticos de otros municipios del Valle de Aburrá y del departamento de Antioquia; así pasaron las horas y el ambiente festivo era notorio y contagioso. En las mesas de los comercios vecinos al andén del parque principal, algunos turistas y visitantes de otros lugares, se apostaron dispuestos para disfrutar de los diferentes actos preparados para esta fecha tan especial; en esta ocasión, a la celebración de los 249 años, organizaba por la Mesa Directiva del Concejo, se decidió darle la mayor trascendencia.

Fiel a mi oficio de reportero, indagué a varios visitantes sobre su estadía en el evento: “no nos lo podíamos perder. Envigado es único; regularmente venimos aquí porque nos sentimos felices de degustar la morcilla y las empanadas que nos sirven”. Hizo parte de la celebración el programa institucional quincenal, en el canal Telemedellin, a través del cual el alcalde Raúl Cardona y su equipo de trabajo muestran las realizaciones de su gobierno.

Allí, nuevamente, los funcionarios que intervinieron demostraron la vocación de servicio y sentido de pertenencia que la dirigencia política tiene por Envigado y su gente. La masiva participación del público durante el día y hasta avanzada hora de la noche dejó confirmado que hay un grado alto de confianza de la ciudadanía en las ejecuciones del gobierno local.







Promotores del turismo, de Antioquia para el mundo



En concordancia con la tendencia mundial de otorgarle al turismo un papel protagónico en la economía de cada país y región, los gobiernos departamentales y del Distrito de Medellín, implementaron, en sus respectivos planes de desarrollo, a esta actividad como una de las principales apuestas de reactivación.

En la capital antioqueña, con gran acierto y atendiendo a un compromiso de campaña, el alcalde Federico Gutiérrez cumplió con la creación de la nueva Secretaría de Turismo y Entretenimiento. En Envigado, el alcalde Raúl Cardona González, también desde la campaña que lo llevó a la alcaldía, anunció que el fomento del turismo sería una de sus prioridades.

Envigado, gracias a su ubicación geográfica y tradiciones sociales y culturales, cuenta con indudables atractivos para propios y visitantes. La quebrada La Ayurá, en el pasado, era el sitio obligado de descanso para los paseos de olla de las familias envigadeñas y que venían de otros municipios; todos encontraban, en sus charcos, un verdadero oasis.

En atención a dicho uso social, la administración municipal envigadeña se vio precisada en construir, en el sector de El Vallano, el parque ecoturistico El Salado; estructura que más adelante se entregó en concesión a la caja de compensación Comfenalco Antioquia, entidad administradora encargada de recibir a cientos de visitantes que semanalmente llegan allí a disfrutar de un turismo sano y contemplativo.

De igual forma, Envigado cuenta con la Casa Museo Otraparte, la cual promueve la obra del escritor y filósofo Fernando González Ochoa; la Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo, verdadera joya del periodo virreinal (siglo XVIII); Casablanca, donde vivió la pintora Débora Arango; el antiguo Palacio Municipal, levantado en estilo neoclásico y ubicado a un costado de la actual alcaldía; la Escuela Fernando González, declarada monumento nacional; el renovado parque recreativo del Índer Envigado; el parque Débora Arango; el parque principal Marceliano Vélez Barreneche, nombrado en honor a uno de sus hijos más ilustres.

Es importante precisar que la promoción de esta oferta de atractivos oficiales está, principalmente, a cargo de la alcaldía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, entidad que fomenta y fortalece la actividad turística. Adicionalmente, este municipio cuenta con un sinnúmero de otros lugares turísticos, que, por espacio, no mencionaremos aquí. El solo sector campestre de Las Palmas daría para otra publicación.

La Mesa de Turismo

Está compuesta por un grupo de personas que ad-honorem fomentan los diferentes atractivos turísticos que posee el municipio; son verdaderos emprendedores apasionados por el mundo turístico. Son los encargados de ir a las diferentes ferias que se organizan en Plaza Mayor y otros lugares convocantes, donde el nombre de Envigado y su administración ponen en alto este legado promisorio que, en la actualidad, se encuentra en proceso de repotenciación



¡Descarbonizar!



Por: As Augusto Ríos Muñoz (*)

EN LOS ULTIMOS MESES, EL SECTOR ENERGETICO se ha sentido confrontado por nuevas políticas gubernamentales que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar así el desarrollo sostenible de la nación.

Pero ¿Será el sector energético el único responsable del calentamiento global?

Para iniciar esta reflexión, es necesario identificar cuáles son los mayores generadores de estas emisiones de efecto invernadero, que, de acuerdo con la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos, en su informe de perfilamiento de cambio climático para Colombia, el 59% de las emisiones provienen realmente de la agricultura, la ganadería, la deforestación y otros usos del suelo, mientras que el sector energético y transporte son responsables del 30%.

En esta perspectiva se ha posicionado el concepto de descarbonización, como el proceso de reducción de emisiones de carbono a la atmosfera. Estas emisiones, principalmente de dióxido de carbono, son consecuencia de la actividad humana y de la manera como producimos nuestra demanda de energía. Y el objetivo es llegar al punto de cero emisiones netas como importante aporte en la lucha contra el calentamiento global.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible se espera abordar la producción limpia y segura de energía, para garantizar los mínimos vitales de la población, entendidos como el acceso básico a las condiciones dignas de la existencia del ser humano.

Para garantizar esta evolución, es necesario hablar de nuevos paradigmas de producción, pasando de una transición energética sostenible a una expansión energética que permita garantizar energía segura para cada ciudadano. Bajo el concepto de expansión energética se integran nuevas alternativas de generación renovables mientras se asegura la producción de energías convencionales que den espacio al desarrollo sostenible, sin poner en riesgo el desarrollo de otros sectores necesarios para el desarrollo integral de la nación. Colombia se viene manteniendo como un importante referente en políticas de largo plazo para descarbonizar cada sector, sin embargo, es necesario, identificar los sectores que requieren intervenciones efectivas, para este caso, extender las políticas de descarbonización a sectores como la agricultura y la ganadería.

Resulta clara la necesidad de generar conocimiento alrededor del sector energético, borrar estigmas, apostar por una energía accesible, asequible, invertir en proyectos tecnológicos centrados en la transición energética. Y abordar el desarrollo sostenible con pragmatismo y políticas que permitan el progreso de cada sector sin vulnerar los mínimos vitales de la población.

(*) Ingeniero Químico. Estudiante de Maestría en Ingeniería Analítica, Universidad Nacional, sede Medellín.

El arte de Fabio Gómez G.







Hoy, Fabio Gómez disfruta de la madurez que da la vida cuado se ha recorrido un camino de búsquedas, y tiene como sitio de tertulias con sus amigos el bar Los Cuyos, ubicado en el pasaje de la Alcaldía de Envigado. Con la rica herencia que le dejó su pasión por el periodismo y la literatura desde joven, le resulta fácil socializar sobre diferentes aspectos de la vida social y política. Fabio, a los 20 años, ya publicaba su primer medio de comunicación impreso, "Juventud"; una dedicación por informar, que le permitió ser jefe de comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, y así mismo ejercer su profesión en otras entidades públicas y privadas.

desde joven, otra de las pasiones de este comunicador social ha sido "Don Quijote de la Mancha", de Miguel de Cervantes Saavedra. No es extraño, entonces, que durante la visita que le hicimos a su residencia en el barrio El Dorado, nos mostrara de su colección de obras de arte, varios quijotes de diferentes artistas, obras que exhibe en este espacio. finalmente dijo que están disponibles para los interesados.

Cel. 3164352570

De su colección de obras, también hace parte, "El Salto" del estadista y escritor Álvaro Gómez Hurtado.







Quince días para vivir y disfrutar la magia del campo en la ciudad

- *Comfenalco Antioquia trae por segunda vez a Medellín la experiencia itinerante de Panaca Viajero.*
- *Del 10 al 25 de agosto, en el Parque Comfenalco Guayabal, se podrá vivir la experiencia del parque temático agropecuario más importante del Eje Cafetero.*
- *Presentaciones centrales, espacios interactivos y la experiencia de las 'Aulas Vivas', harán parte de la programación para que toda la familia disfrute alrededor del cuidado de la naturaleza y los animales.*
- *El precio de las entradas, que están disponibles en latiquetera.com, va desde los $5.500 por persona para afiliados y para no afiliados desde los $14.500.*

Niños, jóvenes y adultos pueden vivir una experiencia alrededor de la naturaleza y los animales, y disfrutar de una muestra del campo en la ciudad, entre el 10 y el 25 de agosto, llegó Panaca Viajero al Parque Comfenalco Guayabal.

Comfenalco Antioquia trae por segunda vez a Medellín esta experiencia itinerante para seguir entregando oportunidades de bienestar relacionadas con el disfrute del tiempo libre y el acceso a actividades de esparcimiento.

Esteban Gallego Restrepo, director de Comfenalco Antioquia, explica que "es una apuesta muy importante para brindar a nuestros afiliados bienestar a través de la educación, la cultura y el entretenimiento. Confenalco realizó una inversión cercana a los 600 millones de pesos y espera unas 60.000 personas en esta versión, que tiene precios más bajos que la anterior para subsidiar a más familias de las categorías A y B" (con ingresos iguales o inferiores a los cuatro salarios mínimos).

Manuela Díaz Mesa, gerente de Bienestar Físico y Emocional, explica que los asistentes encontrarán una muestra con más de 130 animales. "Quienes nos visiten podrán interactuar con distintos ejemplares de equinos como ponys, burros y mulas; conocer las habilidades de perros de todos los tamaños y razas y encontrar módulos donde podrán tener contacto con ovejas, cabras, terneros y cerdos".

La programación de Panaca Viajero incluye presentaciones de aproximadamente 50 minutos con trovadores en vivo, recorridos con experiencias interactivas y las 'Aulas Vivas' para 'aprender haciendo' sobre plantas medicinales; huertas y el proceso de la transformación del cacao en chocolate y del queso en cuajada, entre otros.

"En nuestro compromiso de ser la Caja de todos y para todos, desde Comfenalco Antioquia nos hemos propuesto ofrecer experiencias que muchas familias no han tenido la posibilidad de disfrutar por distintas razones. Panaca Viajero es la oportunidad de conocer este parque temático sin necesidad de viajar al Eje Cafetero", agregó la gerente.

Diego Echavarría al frente del deporte y la recreación

"En el Índer irradiamos vida por todos los lados. Somos la entidad del municipio que mayormente impacta a la comunidad; mensualmente impactamos a miles de personas de todas las edades, durante los siete días de la semana. Los fines de semana llego aquí con mi familia y vemos tanta gente jugando con alegría, todos los escenarios llenos. Eso me lleva a recordar los otros cargos que he ejercido, que llegaba el viernes, uno bajaba las cortinas, se despedía y ya. Aquí es totalmente diferente, aquí las cortinas permanecen abiertas los siete días de la semana. Solo quiero referirme a dos eventos recientes que nos tocó desarrollar cuando llegué: el Mes de la Niñez y las Vacaciones Creativas".



El gerente del Índer Envigado cuenta con una vasta experiencia administrativa, demostrada a través de los diferentes cargos que ha podido ocupar desde 1998 en el gobierno local; incluso, tuvo la oportunidad de ser nombrado subcontralor en el vecino municipio de Rionegro durante los dos años anteriores.

Durante el extenso diálogo que con él sostuvimos fue evidente el esquema administrativo que ha emprendido para hacerle los cambios y ajustes institucionales que deben adelantarse en diferentes dependencias de esta gran entidad, la cual le fue confiada para continuar con su fortalecimiento, por parte del alcalde envigadeño Raúl Cardona González.

Había gran expectativa por saber cómo un funcionario con larga trayectoria administrativa podría regir estos nuevos destinos. En poco más de seis meses de gestión, todas las dudas han quedado despejadas, ya que su saber, fruto de la experiencia, brinda las estrategias y metodologías apropiadas para sacar adelante al instituto.

Se le reconoce que es un hombre que no conoce el cansancio. Es habitual verlo llegar al Polideportivo Sur, pasadas las 6 de la mañana y salir a las 9 de la noche. Hace varios recorridos observando hasta el último rincón de estas renovadas instalaciones públicas y de sus sedes alternas. Además, participa activamente en todas las reuniones de Presupuesto Participativo, con el fin de conocer de primera fuente las situaciones que acontecen y así comprometerse en mejoras.

Se le reconoce que es un hombre que no conoce el cansancio. Es habitual verlo llegar al Polideportivo Sur, pasadas las 6 de la mañana y salir a las 9 de la noche.

Esta experiencia le ha permitido hacer un diagnóstico y obtener la información necesaria sobre los ajustes que se deben hacer en la infraestructura, a servicio de las diferentes modalidades deportivas. En este aspecto dice: "aquí hay grupo humano buenísimo, que sabe mucho de deporte, pero debe mejorar administrativamente; estas dos fortalezas nos permiten complementarnos y, de esta manera, preparar la gestión que haremos durante este cuatrienio".

"El éxito de las organizaciones es tener equipos multidisciplinarios, es lo que permite hacer grandes cosas", aseveró el gerente. "Aquí, en el Índer, tenemos un comité técnico del deporte, instancia que permite la preparación y evaluación de los deportistas que van a salir a representarnos. Claro que damos especial reconocimiento a los entrenadores, porque si hay un buen deportista es porque hay un buen entrenador".

A los clubes deportivos nos debemos. En esta gerencia los caracterizaremos; la Ley del Deporte nos decreta apoyar a todos los clubes que estén debidamente registrados en el Índer, pero debemos diferenciar entre los que llevan 20, 30 o más años, y los que recién comenzaron su trabajo formal.

Todo un deportista

"Durante estos más de seis meses que llevo aquí, puedo testimoniar que no había encontrado una actividad que me haya apasionara y enamorara tanto. Tanto que me ha llevado a contagiarme con la actividad física; ya aquí me encuentran como un usuario más. En estos seis meses de identificación con la actividad física, obviamente, además del mejoramiento de la salud física y mental, reconozco que ayu-



da incluso para el control del estrés e impacta positivamente la calidad de vida", "Estoy haciendo uso de la mejor EPS que puede haber", dijo el directivo.

Añadió que "En el Índer irradiamos vida por todos los lados. Somos la entidad del municipio que mayormente impacta a la comunidad; mensualmente impactamos a miles de personas de todas las edades, durante los siete días de la semana. Los fines de semana llego aquí con mi familia y vemos tanta gente jugando con alegría, todos los escenarios llenos. Eso me lleva a recordar los otros cargos que he ejercido, que llegaba el viernes, uno bajaba las cortinas, se despedía y ya. Aquí es totalmente diferente, aquí las cortinas permanecen abiertas los siete días de la semana. Solo quiero referirme a dos eventos recientes que nos tocó desarrollar cuando llegué: el Mes de la Niñez y las Vacaciones Creativas".

Explicó que el Mes de la Niñez y las Vacaciones Creativas, que recién terminaron, movilizaron más de 25.000 personas, "aquí en el Polideportivo Sur y en las instalaciones descentralizadas, resaltando las actividades concentradas en el complejo deportivo de Las Palmas, al servicio de los niños y jóvenes de este sector y de las veredas Perico y Pantanillo. Y refiriéndonos al impacto del Índer a la población envigadeña es necesario destacar la oferta misional y la de Presupuesto Participativo".





¿Te gusta el ajedrez?

Inscríbete y fórmate con nosotros

Lunes, martes, jueves y viernes (cupos limitados)

Niños y niñas desde los 6 años

De 4:00 p. m. a 7:00 p. m.

Semestre $70.000

Salón de ajedrez Polideportivo Sur de Envigado



Mayores informes:

301 682 2943

Alcaldía de Envigado | Índer Envigado

Secretaría de Desarrollo Económico, fortalecida en este nuevo cuatrienio

Este despacho del Municipio de Envigado contará con un presupuesto histórico, destinado a respaldar con programas formativos y líneas de crédito, a todos los procesos productivos que se den en el territorio.



Todas las actividades y la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico de Envigado pueden ser consultadas en redes sociales como @desarrolloeconomicoenv (Instagram). En Facebook, aparece como Secretaría de Desarrollo Económico Envigado. Sus oficinas físicas se encuentran en el parque y biblioteca Débora Arango.

Gabriel Jaime Londoño Rendón es el actual secretario de Desarrollo Económico de Envigado, cartera que contará con el mayor respaldo presupuestal de su historia, con el fin de llevar sus distintos programas a más emprendedores con asiento en la Ciudad Señorial. “Esa es la decisión política de nuestro alcalde Raúl Cardona, en cumplimiento de su programa de gobierno y del Plan de Desarrollo”.

En este esfuerzo será primordial (mas no exclusivo ni excluyente) el papel del turismo, como actividad a ser apoyada. “Sabemos que es un tremendo dinamizador de la economía local, porque activa diversos sectores como el transporte, los guías, el alojamiento, la gastronomía, el entretenimiento”.

En sí mismo, el turismo cuenta con su propio programa dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, incluso, con una política pública definida desde el año 2011, que fue actualizada recientemente, junto con la vocación económica para todo el municipio, hito importante acaecido en 2023.

“Nuestra labor es velar por la promoción de las iniciativas empresariales y emprendedoras en el municipio. Al sector turismo, a los conglomerados, al comercio, al campesinado. También tenemos la línea de agencia pública de empleo. Contamos con una exitosa escuela de joyería, donde capacitamos a los emprendedores en esta actividad; formamos a los futuros empleados de las empresas joyeras y hasta tenemos un programa social destinado a las familias de los trabajadores del municipio”, destacó Londoño Rendón.

Líneas de trabajo

La Secretaría de Desarrollo Económico de Envigado brinda asesoría, capacitación, capital semilla y facilidades de acceso crediticio a los emprendedores, tanto para modelos de negocio nacientes o ya consolidados, en distintas áreas de sus procesos productivos y de comercialización.

“Facilitamos el acceso a créditos, incluso, para quienes aparezcan reportados en centrales de riesgo y no puedan acceder a los préstamos habituales. Brindamos un respaldo para el pago de las tasas de interés. Con nuestras opciones de capital semilla para emprendedores, luego de una capacitación de cuatro meses, entregamos insumos, maquinarias o equipos, en especie, para sacar adelante diversos modelos de negocios”.

Para los emprendimientos con mayor nivel de consolidación y formalización, este despacho estructuró un “modelo de interventorías”, a cargo de expertos en los temas donde las empresas muestren falencias y requieran apoyo. “Puede ser en mercadeo, manejo financiero, comercio internacional, al final del proceso, se les da un incentivo económico, dependiendo de los procesos de mejora evidenciados en dichas interventorías”

Se cuenta con una línea especial de apoyo para el sector moda. “Hemos identificado más de 350 empresas, por los registros ante Cámara de Comercio, radicadas en Envigado. No solamente para prendas de vestir, también accesorios, calzado y diseño. Este año queremos profundizar el tema de formación con ellos, mediante un convenio con Inexmoda, para que eventualmente pueda participar en ferias como Colombiamoda”.

En cuanto a emprendimientos educativos y culturales, se trabaja en la conversión del anterior Área de Desarrollo Naranja (ADN) que, por lineamentos del actual gobierno nacional, “queremos redireccionarlo hacia la consolidación de un Distrito Cultural y Turístico para Envigado”. También, de la mano de la Secretaría de Medio Ambiente, se busca repotencializar

Con el apoyo de la Escuela de Idiomas de la Institución Universitaria de Envigado, la Secretaría de Desarrollo Económico promueve el bilingüismo, con énfasis turístico, entre comercios, operadores y gestores de sitios emblemáticos de visita obligada como la Plaza de Mercado.







el Centro Agroindustrial de Envigado. “Queremos capacitar al productor rural para que venda directamente a los restaurantes, sin intermediarios; a la plaza de mercado y otros conglomerados”.

Marca de ciudad

Retomando el importante rubro del turismo, el secretario Gabriel Londoño destacó la participación de emprendimientos turísticos envigadeños “en la principal feria de turismo de Colombia que es la Anato, en Bogotá. Eso fue en febrero. Junto con la Gobernación de Antioquia se adquirió un stand, donde los atractivos turísticos envigadeños y sus operadores pudieron dar a conocer nuestra oferta”.

Adicionalmente, con el fondo nacional de promoción turística (Fontur), el despacho viene adelantando “un proyecto de señalética turística para el territorio. Estamos finiquitando los contactos para llevarlo a cabo, con especial apoyo a nuestra segunda fase de fortalecimiento y promoción de, por ejemplo, los caminos ancestrales que existen en el sector del Vallano”.

Buena parte de esta misión de respaldo al turismo, pasa por seguir posicionando nuestra marca de ciudad, creada durante la pasada administración. “Esto no depende exclusivamente de nuestra secretaría, es una misión de todos como administración municipal, y de cada ciudadano, como empresarios, clientes o usuarios”.

Precisamente, en este esfuerzo, el despacho busca fortalecer sus contactos, tanto con los operadores turísticos locales, como con los que hacen gestión fuera de esta jurisdicción, “buscando que, dentro de sus diversas ofertas de turismo receptivo para los millones de visitantes que acoge la ciudad región cada año, tengan en cuenta los atractivos y operadores de Envigado para entregarle más alternativas a los turistas que ellos atiendan”.

Más del 85% del territorio envigadeño es rural, con impactantes atractivos naturales y culturales, propios de nuestra idiosincrasia campesina, como la cultura silletera, las opciones agroecológicas, aviturismo y senderismo.

Desde el año 2023, Envigado cuenta con una política pública en turismo, que es el marco de referencia para el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico en esta materia y potenciar nuestras opciones turísticas en cultura, naturaleza, gastronomía, salud, deporte y religión.

Envigado y su información turística

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se viene liderando una actualización y fortalecimiento constante de la página de información turística www.visitaenvigado.com. “Trabajamos por tener actualizada la información de los días, lugares y rutas sugeridas y registradas. Queremos seguir fortaleciendo el tema de aviturismo, por ejemplo; el año pasado sacamos una guía muy completa del tema. Disponemos de videos en alta resolución de los atractivos turísticos de Envigado, que pueden ser consultados desde cualquier lugar del mundo. Vamos a renovar nuestra guía de turismo, tanto la versión física como la digital”. De igual manera, aseguró el secretario Gabriel Londoño que se fortalecerán los tres puntos de información turística que se tienen en el Parque El Salado, el parque principal Marceliano Vélez y el parque biblioteca Débora Arango.

Turismo responsable y calificado

La Secretaría de Desarrollo Económico promueve la participación de la Mesa de Turismo de Envigado, conformada por 95 integrantes (operadores de distintos sectores y guías), con quienes se trabaja por superar las problemáticas que afronta el sector. “También estamos comprometidos como ciudad para prevenir y evitar el turismo sexual y la explotación sexual de menores de edad en el territorio, como política preventiva. Se hace un trabajo coordinado con Migración Colombia, con la Cámara de Comercio Aburrá Sur, con los operadores y prestadores de servicios turísticos y complementarios. Estamos incluyendo también a los administradores de unidades residenciales, por el fenómeno de viviendas turísticas por días”, dijo el secretario Gabriel Londoño.



Alcaldía de Envigado

¡Cumplimos la palabra, en Envigado vamos adelante!

Llevamos seis meses comprometidos con los programas sociales que fortalecen la calidad de vida de los envigadeños.

Ya están en funcionamiento, entre otros programas:

- Subsidios de los adultos mayores, discapacidad, vivienda y educación superior.
- Centro de Salud mental.
- Programas para el fortalecimiento de las empresas y los emprendimientos.
- Comedores comunitarios de lunes a lunes.
- Operativos permanentes de seguridad.
- Más profesionales en el territorio apoyando la convivencia, la seguridad y la protección del medio ambiente.
- Plan de desarrollo que tiene un 51% en inversión social.

Contamos con todos ustedes porque estamos convencidos en el amor por la gente y el amor por Envigado.

Síguenos en las redes sociales de la Alcaldía de Envigado:

envigado.gov.co

alcaldiadeenvigado alcaldiadeenvigado AlcaldiaEnv EnvigadoAlcaldia



Julio 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2709443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4561987061	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999605379

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900	
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						APORTES	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA - DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.500.000			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	103759734	$ 7.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 435.400

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada